



REF.: AUTORIZA FONDOS INTERNOS POR RENDIR PARA LA PERSONA QUE INDICA, POR CONCEPTO DE GASTOS MENORES PARA JARDINES INFANTILES QUE SE SEÑALAN DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS Y PUERTO NATALES.

RESOLUCION EXENTA Nº 015.0065

PUNTA ARENAS, 10 MAR. 2017

**VISTOS:**

Lo dispuesto en Ley Nº 17.301 de 1970 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley Nº18.575 de 1986 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley Nº20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; Decreto Supremo Nº1574 de 1971 del Ministerio de Educación que aprueba Reglamento de la Ley Nº17.301; Resolución Nº 1600/2008 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Resolución Nº 110790/133/2016 de fecha 26 de septiembre de 2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en el cargo de alta dirección pública, a doña Ingrid Burgos Torres como Directora Regional de Magallanes y Antártica Chilena, resolución cuya toma de razón se realizó con fecha 20 de octubre del 2016"; la Resolución Nº015/26 del 04/02/2000 que delega facultades en las Directoras Regionales, Coordinadores Administrativos o Encargados de Personal y Directoras de Jardines Infantiles; la Resolución Exenta Nº015/172 del 20/08/2001 que delega facultades en Director del Departamento de Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución Nº015/26 del 2000; Resolución Nº759 de 2003 de Rendición de Cuentas y Resolución Nº30 de 2015 que fija Norma para Procedimientos de Rendición de Cuentas, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta Nº 015/00907 de fecha 30/12/2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones; y demás antecedentes tenidos a la vista.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante concurso público se designa a las Encargadas de los Jardines Infantiles **PETER PAN** y **PADRE ALBERTO HURTADO** de la ciudad de Punta Arenas Doña **VILMA LAGOS DURAN** y **CLAUDIA FUICA ACEVEDO**, respectivamente; y del Jardín Infantil **JAVIERA CARRERA** de la ciudad de Puerto Natales, Doña **FABIOLA VILLEGAS GALLARDO**.

2.- Que, es necesario que todas las Directoras y Encargadas de los establecimientos clásicos dependientes de la Región realicen manejo de dineros en efectivo por concepto de fondo fijo, debidamente autorizadas, para lo que deben contar con Póliza de Fidelidad Funcionaria por Valores Fiscales.

3.- Que, **DOÑA FABIOLA VILLEGAS GALLARDO, DOÑA WILMA LAGOS DURAN Y CLAUDIA FUICA ACEVEDO**, no cuenta aún con dicha póliza, la cual se encuentra en trámite y, para la normal continuidad de funcionamiento de los Jardines Infantiles durante el año, es necesario contar con una persona responsable de manejar dineros de manera transitoria por concepto de fondo fijo asociados a estos Jardines Infantiles y que además cuente con Póliza respectiva.

**RESUELVO:**

1. AUTORIZASE a Doña **SILVIA BEATRIZ TOLEDO DIAZ, RUT Nº8.654.129-7**, Grado 9º E.U.R., Profesional, Contrata, dependiente de la XIIa. Región, quien cumple la función de Subdirectora de Recursos Financieros, para manejar dineros de Fondo Fijo, en forma mensual, por concepto de Gastos Menores por periodos, montos y establecimientos que se señalan, conforme se indica:

PERIODO	ESTABLECIMIENTOS	PROG.	MONTO MENSUAL EN PESOS
01 de Marzo al 30 de Abril de 2017	PETER PAN	01	60.000.-
01 de Marzo al 30 de Abril de 2017	PADRE ALBERTO HURTADO	01	60.000.-
01 de Enero al 30 de Abril de 2017	JAVIERA CARRERA	01	40.000.-

2. DEJESE establecido que el monto asignado será para gastos de movilización, fotocopias, materiales menores y otros varios.

Imputación 22/12/002/000/0  
Programa 01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



**INGRID BURGOS TORRES**  
**DIRECTORA REGIONAL**  
**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**  
**REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

IBT/STD/pvd  
A: Subdirección Recursos Financieros  
Jardín Infantil Peter Pan  
Jardín Infantil Hogar de Cristo  
Jardín Infantil Javiera Carrera  
Partes Regional

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI  
José Menéndez N°788. Punta Arenas  
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile  
Fono: (61)2748200  
[www.junji.cl](http://www.junji.cl)

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
DIRECCION XII REGION

PUNTA ARENAS, 15/03/17

PROGRAMA : 01

CUENTA : 2212002

MONTO EN \$ : 160.000

00366

TIPMA

